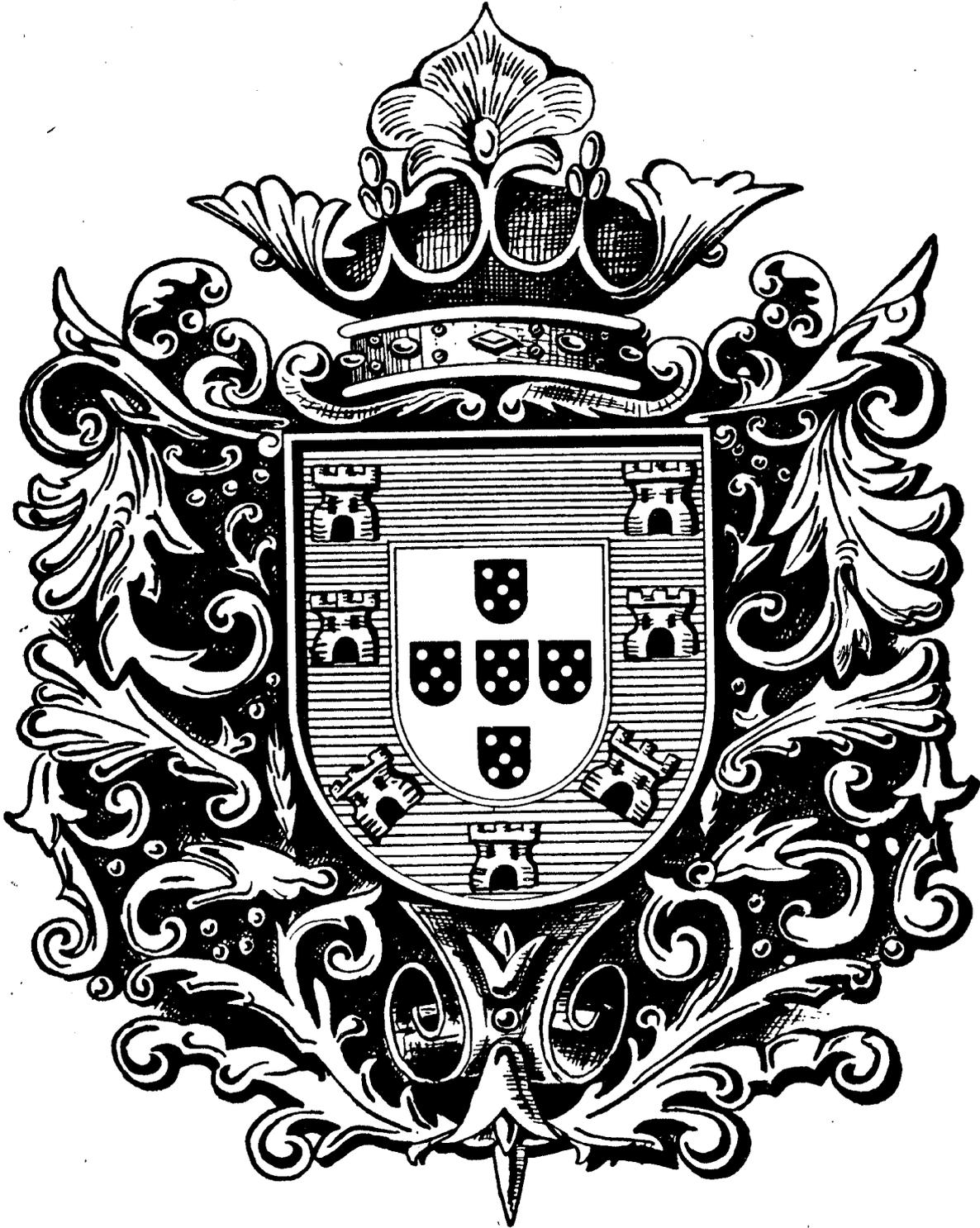


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLIX

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.476

IMPRESA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negocios:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



167

## Delegación de Hacienda de Ceuta

G. Público—Recaudación—C. Depósitos

### Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de Marzo hasta el día 15 de Mayo de 1974, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en PERIODO VOLUNTARIO de las contribuciones:

**Urbana.**—Recibos del primer semestre cuya cuantía sea superior a MIL PESETAS anuales.

**Industrial—Licencia Fiscal.**—Recibos del primer semestre cuya cuantía sea superior a mil pesetas anuales y los de cuota irreducible.

**Rendimientos del trabajo personal. Cuota de profesionales.**—Recibos del primer semestre cuya cuantía sea superior a mil pesetas anuales.

**Patente Nacional de Circulación. Clases A y D.**—(Turismos y motocicletas).—Recibos correspondientes al año 1974.

**Patente Nacional de Circulación. Clases B y C.**—Recibos correspondientes al año 1974.

Los contribuyentes podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria, sita en calle Teniente Olmos, (Altos del Mercado Central de Abastos), durante el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación y, se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la Oficina Recaudatoria citada, desde el día 16 al 31 de Mayo de 1974, inclusive, con el recargo de prórroga del DIEZ POR CIENTO que establece el artículo 92 del mismo

Reglamento. Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el Recargo del VEINTE POR CIENTO, iniciándose el cobro por el procedimiento de la vía de apremio.

Asimismo se informa a los contribuyentes que en el caso de que por extravío o cualquier otra causa, no estuvieran los recibos en la Oficina Recaudatoria, el artículo 82 del Reglamento General de Recaudación, dicta normas precisas para salvaguardar la responsabilidad del contribuyente, verificando el pago de sus débitos por medio de giro postal tributario que le será facilitado por la Recaudación.

Ceuta, a 11 de Marzo de 1974.

El Tesorero de Hacienda,  
Fdo.: José Luis González Tejada.

168

## Tribunal Provincial de Contrabando

### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, sin placas de matrícula, con motor número 9317818 y de chasis número 215161194, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 15 de Abril de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 33/74.

Lo que se comunica a los efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones

Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de Marzo de 1974.  
El Secretario del Tribunal.  
Ilegible

169

## Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca RENAULT 4 L, color blanco tipo furgoneta, sin placas de matrícula con número de motor 680-S5-8121, cuyo vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de Menor Cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 4 de Abril de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de Julio de 1964.

Ceuta 16 de Marzo de 1974.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

170

## Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca FIAT 1.500, de color azul gris, sin placas de matrícula con motor núm. 115000 y de chasis número 0314683, cuyo vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la

vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de Menor Cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 4 de abril de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y vigentes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta 16 de marzo de 1974.  
El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

171

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 51 de 1974 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdeslam Ahmed Lanyeri, de 36 años, casado, natural y vecino de Castillejos (Marruecos) hijo de Ahmed y de Haduch, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Abdeslam Ahmed Lanyeri, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que será notificada al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 9 de marzo de 1974.  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

172

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 624 de 1973, sobre imprudencia ha mandado citar a Juan Jesús Arroyo Sánchez, soltero, electricista, hijo de Rogelio y de María, cuyo domicilio último lo tuvo en Cortadura del Valle 24, para que el próximo día veintiseis de abril a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 7 de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

173

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 426 de 1973, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Kandruich, de 28 años, soltero, obrero, hijo de Ahmed y de Hadduch, natural de Uxda (Marruecos), actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de abril a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

174

## Cédula de Notificación

En el juicio civil de desahucio se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Mariano

Valribera Trujillo, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos constitutivos de juicio verbal civil seguido a instancia de partes; de la una, como demandante la entidad MOLINA S. L. y de otra como demandada la sociedad IMPORTEX S. L. en desahucio por falta de pago y cuantía de noventa mil pesetas y.— FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por MOLINA S. L. de la vivienda (local de negocio) que ocupa IMPORTEX S. L. en calle José Antonio, 21 local 8 de esta Ciudad que deberá dejar libre a disposición de la entidad actora en el plazo legalmente previsto, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento, é impongo las costas de este juicio al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar a la entidad demandada rebelde firmo en Ceuta a nueve de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

175

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 153 de 1974, sobre maltrato de palabra, ha mandado citar a Pedro Caravaca Pérez, de 43 años, casado, cocinero, natural de Ceuta, hijo de Juan y de Francisca, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día dieciseis de abril a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

176

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 64 de 1974, sobre lesiones, ha

acordado notificar a Alama Enfedal Kribis, de 19 años, soltero, hijo de Enfedal y de Sofia, natural de Río Martín (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

**FALLO:** Que debo condenar y condeno a Alama Enfedal Kribis, como autor de una falta de lesiones, a la pena de DIEZ DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas, sirviéndole de abono, caso necesario, los cuatro días que ha estado detenido preventivamente este hecho.—Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al otro denunciado, Abdelazis Ali.—Notifíquese esta sentencia a los denunciados por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Marzo de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

177

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 10 de 1974 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Abdeslam Boujarrajouk, de 26 años, soltero, hijo de Abdeslam y de Fatma, natural de Beni Urriaguel, obrero, vecino de Finedq (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: **FALLO:** Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Abdeslam Boujarrajouk, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de

la Ciudad.—Enttéguese definitivamente al denunciado el billete de cien dirhans que obra en su poder.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 12 de Marzo de 1974.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

178

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Por este Ilustre Ayuntamiento se tramita expediente para la cesión gratuita a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, de un solar de estos propios de 355,84 metros cuadrados situado en la confluencia de las calles Sargento Coriat y Beatriz de Silva, cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, en línea de 14,10 m. con calle Beatriz de Silva; al Oeste, en línea de 18,70 metros con la prolongación de la calle Sargento Coriat; al Sur, en línea de 22,50 metros con las escaleras prolongación de la calle paralela a Beatriz de Silva y al Oeste, en línea de 21,30 metros con la continuación en tramo superior de la calle Sargento Coriat para la construcción de un Centro Social. Dicho terreno ha sido valorado en 355.840 pesetas.

En cumplimiento a cuanto dispone el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 20 de Marzo de 1974.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6°.
Ahorro BURSATIL al	5°.
Imposiciones más de 2 años	6°.
Imposiciones a Un año	5°.
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50°.
Imposiciones a TRES MESES	3'50°.
Libretas Ordinarias	2,50°.
Libretas Escolares	2,50°.
CUENTAS CORRIENTES	0'75°.

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUISMO

Sr. D. ....

.....

.....